



Bogotá, D.C. 19 de julio de 2021

Señor Director:
CÁRCEL DISTRITAL DE MUJERES BOGOTÁ y/o INPEC
Ciudad

Ref. C.U.I. 11001600001920210431600 NI. 399334

BOLETA DE DETENCIÓN No. 097-2021

Cordial saludo:

De conformidad a lo ordenado en audiencia preliminar de la fecha, le comunico que se impuso medida de aseguramiento privativa de la libertad consistente en **DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO** de acuerdo a lo establecido en el ART. 307 Literal A, Núm.1 del C.P.P., en contra del investigado:

NOMBRE	HASBLEIDY DAZA BAQUERO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.001.064.386 de Bogotá
LUGAR Y FECHA NACIMIENTO	26 de julio de 1995
EDAD	25 AÑOS
SEXO	Femenina
NACIONALIDAD	Colombiano
DELITO (S)	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA ARTICULO 103 Y 27 C.P.
CALIDAD	PRESUNTA AUTORA

OBSERVACIONES: Se informa que a partir de la fecha el antes mencionado queda a disposición del Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de Paloquemao, ubicado en la Carrera 28 A No.18 A 67 piso 1 Bloque E.

IMPRESIONES DACTILARES

MANO IZQUIERDA	MANO DERECHA

Atentamente,


JOSE ANDERSON BELTRAN TÉLLEZ
JUEZ





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO DIECISIETE (17) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN
DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ**
Carrera 69 No. 36-70 Sur 3 Piso
Teléfono: 7110495
j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

FUNCIONARIO POLICIA JUDICIAL

Recibe: _____ C.C. No. _____
Placa No. _____ Fecha: D: _____ M: _____ A: _____ Hora: _____

